

Bogotá D.C., 2021/06/31 4:24:20 p.m.
2774785

Señores
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO
CCTO28BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CALLE 12 9 - 23,
BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C.

Oficio: No. 1376
Radicado: No. 110013103028282800288
Indicido: AIDA PATRICIA CORREA LASERNA CC 42808672

Respetado (a) Señor (a):

En relación al oficio de la referencia, nos permitimos manifestar que de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 5 de la Ley 1266 de 2008. La información personal recolectada y administrada por un operador de la información y que repose en su banco de datos, podrá ser entregada o puesta a disposición a cualquier autoridad judicial, previa orden judicial. En concordancia con lo anterior, en sentencia C-1011 de 2008 proferida por la Corte Constitucional se efectuó la revisión de constitucionalidad de la ley a que se ha hecho referencia, precisándose lo siguiente:

"El literal c) dispone que la información personal también pueda ser entregada a cualquier autoridad judicial, previa orden judicial. Este es un escenario en el que un tercero que, investido de la potestad estatal de administrar justicia, accede a la información comercial, crediticia y financiera del sujeto concernido, con el fin de obtener material probatorio necesario para adoptar las decisiones que son de su competencia". (Negrita y Subrayado Fuera de Texto)

De acuerdo con lo anterior y con el principio de confidencialidad establecido en la ley de Habeas Data, solicitamos se sirvan allegar el auto o providencia judicial firmada por el Juez del Despacho para efecto de entregar la información requerida en su solicitud.

Finalmente, lo invitamos a cumplir con el requisito mencionado, por lo que quedamos a su disposición para resolver cualquier otra inquietud que surja de la presente comunicación.

Cordialmente,



Operaciones Datacrédito Experian

Experian Colombia S.A.
Dirección General Bogotá
Cra 7 No. 78 - 35
PBX: 3191400 www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 55 - 35 Oficina 7 Ofic 706 Edif Inverfin
Call: Calle 23N No. 6AN - 24 Torre 2, Oficina 301 Edificio Santa Monica
Medellín: Cra. 43ª No. 1 A Sur - 29, Oficina 705
Bogotá: TV 55 98 A 66 Local 215-216

L 7X

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: DataCrédito Experian <no-reply@datacredito.com>
Enviado el: martes, 31 de agosto de 2021 6:42 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: TU CLAVE DE INGRESO
Datos adjuntos: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.pdf

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

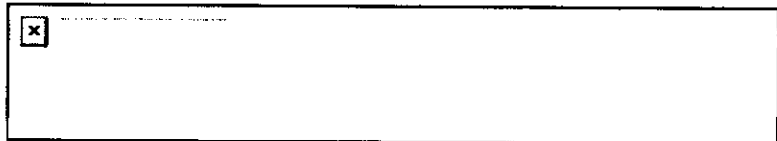
Señor: JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Fecha 31-08-2021
No Caso de Bizagi 2774785

Reciba un cordial saludo.

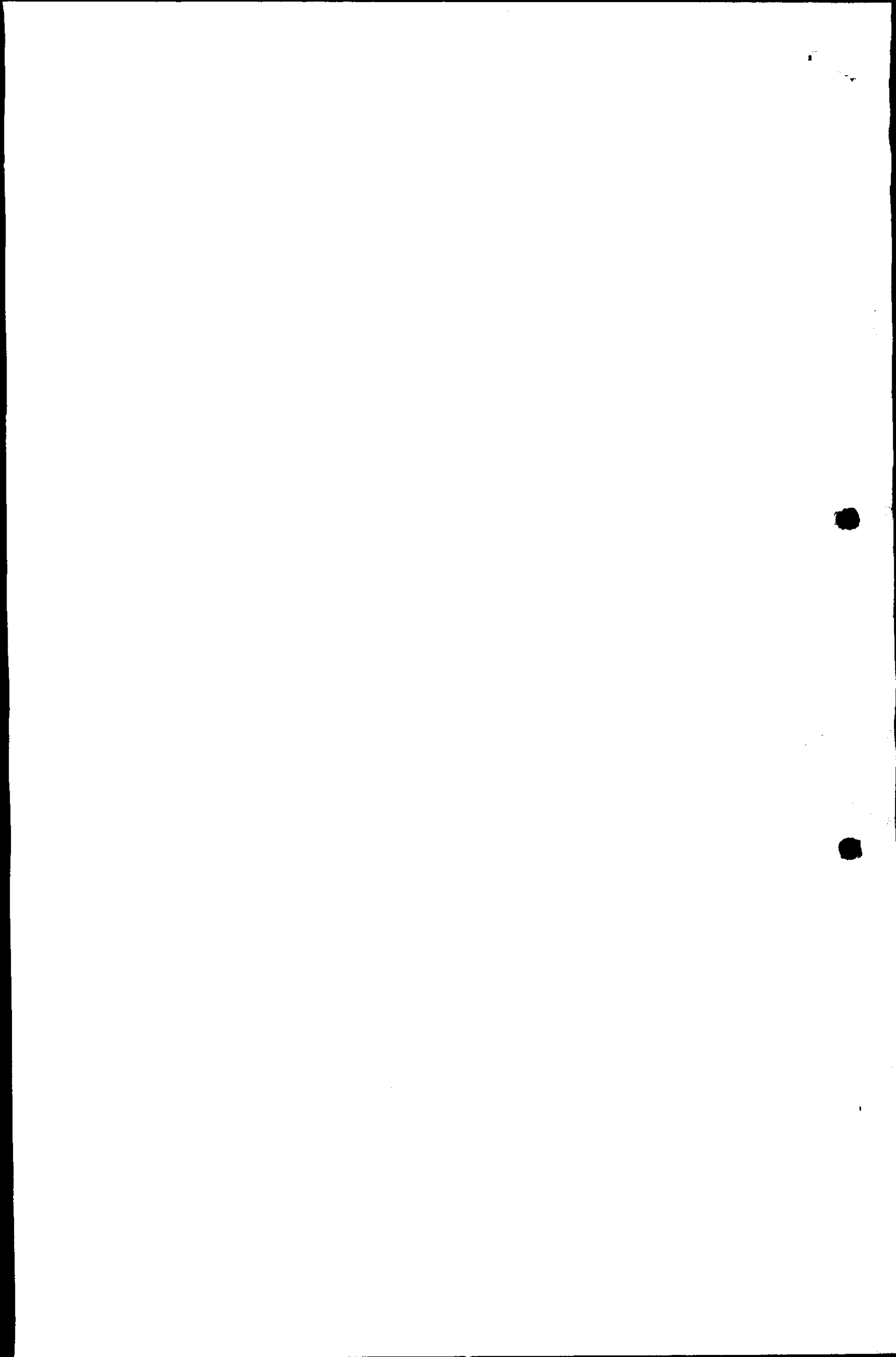
Apreciado cliente, gracias por permitirnos gestionar su solicitud

Le informamos que para visualizar el documento enviado debe ingresar el numero con el que se radico el documento en nuestras instalaciones caso **2774785**.

Sin otro particular esperamos haber aclarado sus inquietudes.



DataCrédito respeta su privacidad y está en contra del correo no deseado en la red.
Si usted ya no desea recibir nuestros correos electrónicos, haga [clic aquí](#)



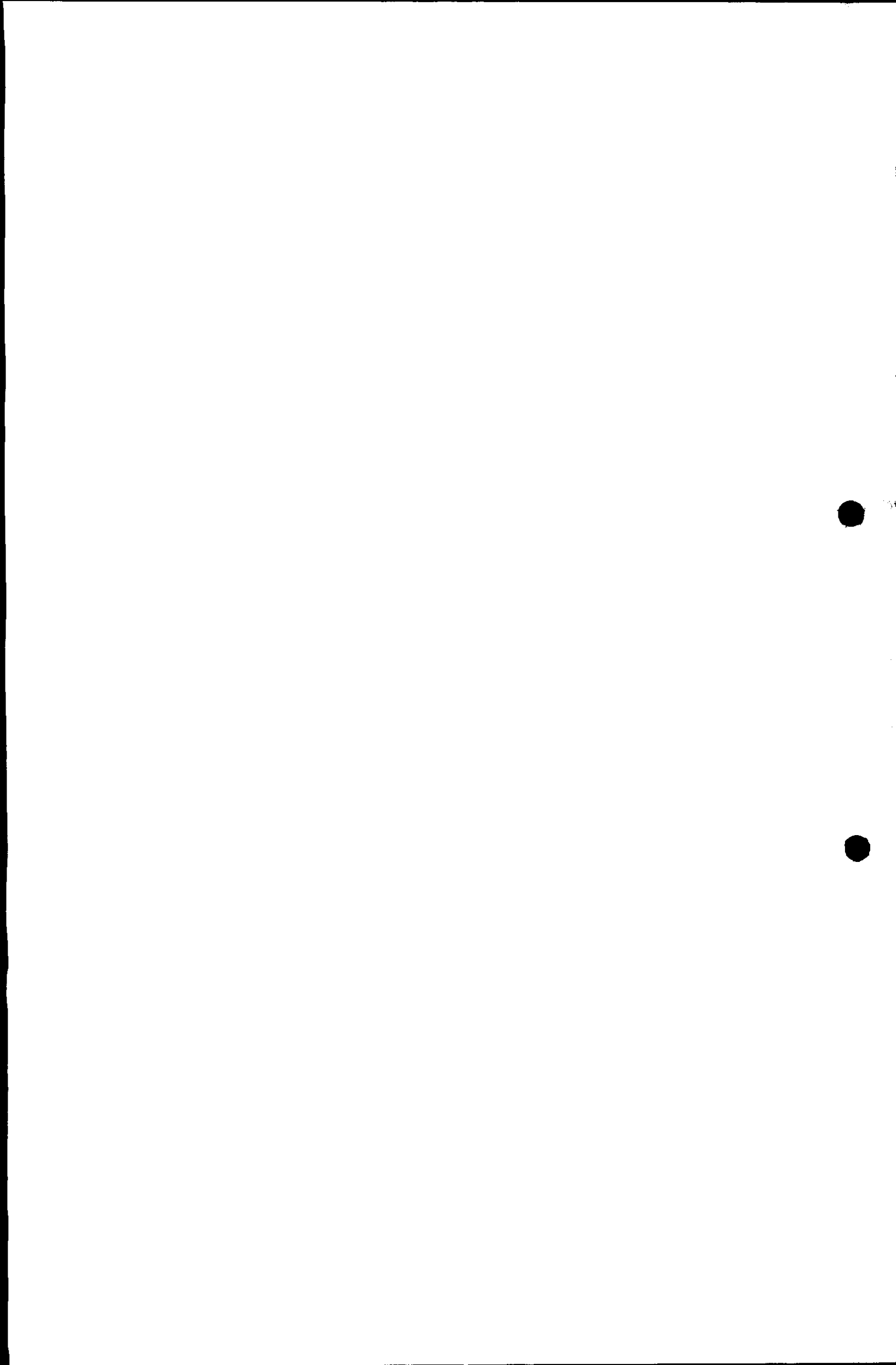
18

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Eduardo Andres Gomez Gaitan <eangomezg@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de septiembre de 2021 7:10 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: SOLICITUD DE REMISION DE RESPUESTA DE DATACRETIDO RAD.
11001310302820200028800

Buenas noches, de conformidad con la anotación observada en la pagina de CONSULTA DE PROCESOS UNIFICADA, solicito al despacho, se sirva comedidamente a remitir la respuesta dada por esta central de riesgo.

--
Eduardo Andres Gómez Gaitán
Abogado
Universidad del Tolima



CONFIDENTIAL

PROCESO No. 2020-00288

15 de septiembre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez con la anterior comunicación respuesta oficio. Sírvase proveer.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



20

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 SEP 2021

REF: 2020-00288

La comunicación proveniente de datacrédito experian póngase en conocimiento de la parte actora, remitiendo el documento escaneado al correo electrónico del abogado de la actora.

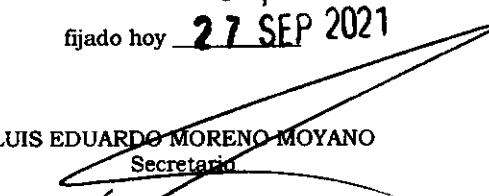
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. ot 7
fijado hoy 27 SEP 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



og

